RESOLUCION Nº 578

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 2879 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2011, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GUARDIAN S.A.", PARA EL SERVICIO DE CUSTODIA DE VALORES, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

San Lorenzo, 24 de febrero del 2012.-

VISTO:

El Memorándum UOC Nº 72/2012, y el Dictamen Jurídico, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

CONSIDERANDO:

Que, en el referido Memorándum se solicita la modificación parcial de la Resolución del SENACSA N° 2879 de fecha 30 de diciembre del 2011, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GUARDIAN S.A.", PARA EL SERVICIO DE CUSTODIA DE VALORES, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)"**, en el sentido de rectificar la misma en el considerando y en sus Arts. 1° y 2°, por la disminución de la cobertura del servicio, debido a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Que, en el Considerando y en el Art. 1° de la Resolución del SENACSA N° 2879 de fecha 30 de diciembre del 2011, se consignan: "adjudicar a la firma **"GUARDIAN S.A."**, para la provisión del Servicio de Custodia de Valores, al SENACSA, por la suma de G. 79.750.000 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES), incluido todos los impuestos correspondientes, en el Art. 2° se consigna: "Disponer que el rubro presupuestario al cual será imputado el pago de la adjudicación realizada en el Art. 1° de la presente resolución, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Que, dicha modificación obedece a la disminución de la cobertura del servicio, debido a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por lo que la misma queda cuanto sigue: Adjudicar a la firma "GUARDIAN S.A.", para la prestación del Servicio de Custodia de Valores, al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma de G. 69.890.000 (SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL GUARANIES), incluido todos los impuestos correspondientes e Imputar el pago al Rubro: 1.1.0.280.30.01 Dpto. 99: Otros Servicios en General G. 69.890.000 (SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL GUARANIES), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 578

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 8.321 del 23 de enero de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR FÉLIX OTAZÚ LEGUIZAMÓN COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)…".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Modificar la Resolución del SENACSA N° 2879 de fecha 30 de diciembre del 2011, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GUARDIAN S.A.", PARA EL SERVICIO DE CUSTODIA DE VALORES, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)"**, en el sentido de rectificar la misma en el considerando y en sus Arts. 1° y 2°, por la disminución de la cobertura del servicio, debido a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, quedando la misma redactada como sigue: "Adjudicar a la firma "GUARDIAN S.A.", para la prestación del Servicio de Custodia de Valores, al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma de G. 69.890.000 (SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL GUARANIES), incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago al Rubro: 1.1.0.280.30.01 Dpto. 99: Otros Servicios en General G. 69.890.000 (SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL GUARANIES), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.-

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. FÉLIX OTAZÚ LEGUIZAMÓN
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2879

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GUARDIAN S.A.", PARA EL SERVICIO DE CUSTODIA DE VALORES, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 30 de diciembre del 2011.-

VISTO:

La Nota de Requerimiento de Bienes y/o Servicios, presentada por la Unidad de Tesorería, en la cual solicita la contratación del Servicio de Custodia de Valores para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 1281/11 de fecha 12 de diciembre de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"GUARDIAN S.A."** para el Servicio de Custodia de Valores al SENACSA, e imputar el costo al rubro sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación año 2012.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **PROSEGUR PARAGUAY S.A., WACKENHUT PARAGUAY S.A., LOS HALCONES S.R.L., SE-VI-PAR S.R.L., y GUARDIAN S.A.-**

El acta labrada en fecha 30 de diciembre del año 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para la Contratación del Servicio de Custodia de Valores, presentado por la firma: **GUARDIAN S.A.** Gs. 87.000.000 (OCHENTA Y SIETE MILLONES DE GUARANIES), IVA incluido.

Que, las firmas comerciales **"PROSEGUR PARAGUAY S.A.", "WACKENHUT PARAGUAY S.A.", "LOS HALCONES S.R.L."** y **SE-VI-PAR S.R.L.**, no han presentado ofertas del llamado.-

Que, analizadas las ofertas, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"GUARDIAN S.A."**, para la provisión del Servicio de Custodia de Valores, al SENACSA, por la suma de G. 79.750.000 (SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES), por ser la única firma que presentó oferta en este llamado ajustándose a las especificaciones técnicas solicitadas y a los requerimientos en la nota de invitación; y considerando el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 03 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2879

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "GUARDIAN S.A.", para la provisión del Servicio de Custodia de Valores, al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma de G. 79.750.000 (SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES).-

2° Disponer que el rubro presupuestario al cual será imputado el pago de la adjudicación realizada en el Art. 1° de la presente resolución, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LOPEZ.
Presidente.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py